

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/AFR-DIR(S)/ior



DECRETO EXENTO N° 1.993
RETIRO, Junio 14 de 2013.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. refundido por decreto (I) 662.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto 250 Reglamento Ley 19.886 Artículo 10 N°7 Letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
- 2.- Indispensable adquirir repuestos para Ambulancia Mercedes Benz, al único representante de la marca de la región, más cercano a la comuna.

DECRETO

- 1.- Ejecutese, la contratación de TRATO DIRECTO, por concepto de repuestos para Ambulancia Mercedes Benz WK 32*60, perteneciente a Depto. Salud de Retiro.-
- 2.- Autorizase, la contratación a Kaufmann S.A. Rut 92.475.000-6, monto \$343.272= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 06, Asignación 002.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACION



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SEC.MUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro:2.-